



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

16 de Mayo al 15 de Agosto de 2015



Segundo Informe Trimestral de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

Agosto 2015



Índice

Antecedentes	3
I. Sesiones de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.....	4
II. Objetivo Estratégico I	7
III. Objetivo Estratégico II	13
IV. Objetivo Estratégico III.....	22
V. Otras acciones para la promoción a la igualdad de género y los derechos humanos.....	24

Antecedentes

En el mes de junio de 2015 se presentó ante el Consejo General el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), lo anterior derivado de las actividades y acciones proyectadas en el Programa Anual de Trabajo de la citada comisión.

En este primer informe se dio cuenta de los diversos procesos de sensibilización efectuadas a favor de las mujeres candidatas y la población en general para favorecer su formación en temas de derechos humanos, género y políticas públicas a favor de la participación política; se sostuvieron reuniones de vinculación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para favorecer la labor de la Comisión Provisional; se notificó la integración del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, instrumento y herramienta pública para que las y los interesados en el tema contribuyan a los procesos de ciudadanía y al cumplimiento del principio de paridad a favor de las mujeres; se informó sobre el anteproyecto de los lineamientos para el uso no sexista del lenguaje, mismos que fueron aprobados hasta el mes de agosto de 2015, derivado de una serie de asesorías y ajustes en la mejora del documento; se comunicó sobre la designación de personal de las diferentes áreas que componen al Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) como enlaces de género para dar cumplimiento a las tareas de la Comisión Provisional; se realizó el análisis de la normatividad internacional, nacional y local en materia de género y derechos humanos que las áreas del Instituto Electoral debieron contribuir en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; asimismo, se publicó que el Instituto Electoral se adhirió al movimiento solidario “HerForShe”, campaña del movimiento solidario para la igualdad de género promovido por ONU Mujeres y se favoreció la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral y el Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal.

Del mismo modo, se notificó que en el primer trimestre reportado, la Comisión Provisional sostuvo cuatro sesiones de trabajo, dos ordinarias y dos extraordinarias, dando como resultado un total de seis acuerdos aprobados por unanimidad.

Para la presentación de este Segundo Informe Trimestral que comprende el periodo del 16 de mayo al 15 de agosto de 2015, se realizó con base en el seguimiento puntual a cada una de las actividades programadas, cabe destacar la labor colegiada que se efectúa de manera cotidiana entre las asesoras y asesores de las oficinas del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, así como de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral mediante la Dirección de Implementación en Programas de Derechos Humanos y Género para que se cumpla con lo proyectado.

I. Sesiones de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

Del 16 de mayo al 15 de agosto de 2015 la Comisión Provisional celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. En el cuadro 1 se registran las fechas de la sesiones, el número de puntos en el orden del día, así como el total de acuerdos aprobados por el pleno. Cabe señalar que los documentos relacionados con éstos, se remitieron de forma puntual a la presidencia del Instituto Electoral y la Secretaria Ejecutiva para su conocimiento a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su publicación en el portal web institucional.

Cuadro 1.
Sesiones de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

Número de sesión	Total de puntos del orden del día	Total de acuerdos aprobados	Fecha de la sesión
3ª. Sesión Ordinaria	6	3	27-Mayo-2015
4ª. Sesión Ordinaria	4	1	24-Junio-2015
3ª. Sesión Extraordinaria	3	-	3-Julio-2015
5ª. Sesión Ordinaria	3	1	30-Julio-2015

Fuente: Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

La asistencia de integrantes de la Comisión Provisional y de invitadas e invitados a las cuatro sesiones reportadas en el periodo, se puede observar en el cuadro 2. En la 5ª sesión ordinaria, de

fecha 30 de julio, asistieron además el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) y la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD).

Cuadro 2.
Asistencia de integrantes e invitada/os a las sesiones de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

Asistente / Sesión	3ª. Sesión Ordinaria	4ª. Sesión Ordinaria	3ª. Sesión Extraordinaria	5ª. Sesión Ordinaria
Gabriela Williams Salazar Consejera Presidenta de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Carlos Ángel González Martínez Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo			✓	✓
Alejandro Fidencio González Hernández Secretario Administrativo	✓	✓	✓	✓
Juan Antonio Garza García Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación				✓
David Raúl Córdova Tello Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Secretario Técnico de la Comisión Provisional	✓	✓	✓	✓
Karla Sofía Sandoval Domínguez Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo				✓
Luz Verónica Reyes Cruz Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género	✓	✓	✓	✓
Herandeny Sánchez Saucedo Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza	✓	✓	✓	✓
José René Rivas Valladares Representante Propietario del Partido Encuentro Social	✓	✓		✓
René Cervera Galán Representante Suplente del Partido Humanista	✓	✓		✓
Rigoberto Ávila Ordoñez Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	✓			
Víctor Manuel Camarena Meixueiro Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional		✓		

Fuente: Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

En el cuadro 3 se puntualizan los cinco acuerdos aprobados por unanimidad de votos de la Comisión Provisional durante el periodo reportado, se destaca la aprobación del calendario de actividades del Programa Anual de Trabajo.

Cuadro 3.
Acuerdos aprobados por la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos del periodo de mayo a agosto de 2015

Número de acuerdo	Acuerdo
3ª. Sesión Ordinaria, efectuada el 27 de mayo de 2015	
CPIGyDH/007/15	Se aprueba en sus términos la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
CPIGyDH/008/15	Se aprueba en sus términos el calendario de actividades del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
CPIGyDH/009/15	Se aprueba en sus términos el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
4ª. Sesión Ordinaria, efectuada el 24 de junio de 2015	
CPIGyDH/010/15	Se aprueba en sus términos la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
5ª. Sesión Ordinaria, efectuada el 30 de julio de 2015	
CPIGyDH/011/15	Se aprueban en sus términos las Minutas de la Tercera Sesión Extraordinaria y la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

Fuente: Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.



II. **Objetivo Estratégico I.** Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos político-electorales de las mujeres y los hombres en el Distrito Federal.

Actividad 1. Proponer procesos de formación hacia la ciudadanía, los partidos políticos y órganos de representación ciudadana, para el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del principio de paridad de género.

Acción	Estado	Comentarios
1.b) Conocer, revisar y, en su caso, opinar sobre los programas de capacitación del Instituto Electoral para que cumplan con el principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos.	En proceso	El 12 de agosto se emitieron los oficios IEDF/CPIGyDH/379/2015, IEDF/CPIGyDH/380/2015, IEDF/CPIGyDH/381/2015 dirigidos a la DEECyC, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) respectivamente, solicitando el envío de los Programas de Capacitación. A la fecha del presente informe se recibieron las respuestas de la DEAP y la DEPC mediante los siguientes oficios: IEDF/DEAP/1232/2015, y IEDF/DEPC/472/2015, ambos de fecha 13 de agosto.

Se identificaron tres programas en materia de capacitación, los cuales serán revisados por la Comisión Provisional para verificar que cumplan con el principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos. Dichos programas serán presentados en la sexta sesión ordinaria a celebrarse el próximo 26 de agosto.

Área

Dirección Ejecutiva de Educación
Cívica y Capacitación

Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana

Programa

- Programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- Programa Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, 2016.
- Programa anual de fomento a las organizaciones ciudadanas.

Acción	Estado	Comentarios
1.c) Solicitar a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la coordinación de las actividades relativas al seguimiento cuantitativo y cualitativo del Proyecto del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.	En proceso	<p>El 23 de junio mediante oficios CPIGyDH/229/2015 al CPIGyDH/250/2015, se convocó a la reunión de instalación del grupo de trabajo interinstitucional del observatorio misma que se realizó el 29 de junio.</p> <p>El 22 de julio se envió vía correo electrónico la minuta de la sesión de instalación las y los asistentes a la reunión.</p> <p>Para el seguimiento del sitio electrónico se realizaron en el período que se informa al menos 4 reuniones internas en las que participaron las oficinas de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión Provisional, en las que se revisó la información y se propusieron mejoras.</p>

El 29 de junio de 2015 se instaló el grupo de trabajo conformado por las siguientes instancias: el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (Injuve), el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), la Asociación Nacional Cívica Femenina A.C., la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C. y el Instituto Simone de Beauvoir, A.C. De esta manera, el observatorio constituye un instrumento que prestará atención y se pronunciará en relación a las acciones que se hagan en la materia.



De manera interna, se realizaron reuniones de trabajo con personal de las oficinas de las Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de la Comisión Provisional, para el seguimiento y actualización de la información que se presenta en el sitio electrónico del Observatorio, entre otra, de los resultados de la jornada electoral celebrada el 7 de junio.



- En el mes de julio se realizó el análisis de la normatividad internacional, nacional y local en materia de género y derechos humanos, desde el cual se elaboró un instrumento de recepción de la información de las áreas involucradas en las actividades del Proceso Local Ordinario 2014-2015 para que informarán de su contribución a dicha normatividad. Como resultado de lo anterior, se recibieron los informes correspondientes de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral, Educación Cívica y Capacitación y de Asociaciones Políticas.

Actividad 2. Supervisar que las áreas encargadas de implementar los procesos: electoral local ordinario 2014- 2015 y de participación ciudadana incluyan la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Acción	Estado	Comentarios
2.a) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva verifique que las actividades que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realizan en el marco	Concluida	La Unidad Técnica de Vinculación con el INE realizó el análisis de la normativa internacional, nacional y local a partir de la cual se construyó una guía para la presentación de un informe sobre la contribución de las actividades que se realizaron durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Mediante oficios número CPIGyDH/310/2015, CPIGyDH/311/2015 y CPIGyDH/312/2015 de fecha 2 de julio se convocó a la DEAP, la DEECyC y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE),

Acción	Estado	Comentarios
<p>del proceso electoral ordinario 2014-2015 contribuyan al cumplimiento de la normatividad local, nacional e internacional en materia de género y derechos humanos.</p> <p>2.b) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE establezcan un mecanismo para supervisar y asesorar que las actividades que el Instituto Electoral realiza en el marco del proceso electoral local ordinario y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, incluyan la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, para contribuir al cumplimiento de la normatividad local, nacional e internacional en materia de género y derechos humanos.</p>		<p>respectivamente, a la reunión informativa en la que se dio a conocer la Guía para la integración del informe pertinente.</p> <p>Por medio del oficio número IEDF/CPIGyDH/351/2015 de fecha 10 de julio, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva instruyera a la DEAP, la DEECyC y la DEOyGE enviar el informe correspondiente a más tardar el 24 de julio</p> <p>El día 9 de julio se realizó la reunión informativa a la que asistió personal de la DEAP y la DEOyGE, el mismo día se les envió por correo electrónico la guía y el formato para la presentación del informe.</p> <p>Solamente se la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitó asesoría a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE para la integración de su informe.</p>

Se construyó la “Guía para la elaboración del Informe. La contribución a la normatividad internacional nacional y local en materia de género y derechos humanos durante el Proceso Electoral Local Ordinario y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo” la cual tiene el propósito de facilitar a las áreas involucradas la identificación de la normativa a la se da cumplimiento con el desarrollo de sus acciones. La guía considera los siguientes apartados:

- A. Áreas involucradas.
- B. Análisis de la normatividad internacional, nacional y local en materia de género y derechos humanos.
- C. Formato para la presentación del Informe: *La contribución a la normatividad internacional nacional y local en materia de género y derechos humanos durante el Proceso Electoral Ordinario y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.*
- D. Anexo. Normativa de la que se derivan los aspectos identificados

Formato para la presentación del informe

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL				
La contribución a la normatividad internacional nacional y local en materia de género y derechos humanos durante el Proceso Electoral Ordinario y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.				
Área involucrada: _____				
Proceso al que se refiere	Aspecto al que se da cumplimiento	Actividad realizada	Resultados o productos	Población beneficiada
Señalar si es el PEO o CCPP	Señalar el número del aspecto a cumplir (ver tabla de arriba)	Describir todas las actividades que dan cumplimiento al aspecto seleccionado	Señalar el nombre del documento obtenido, en caso de que aplique, y/ o describa los resultados de las actividades.	Señalar el tipo de población por sexo, edad, adscripción indígena, discapacidad u otra que aplique.
Explique la coordinación interinstitucional, destacando a la población estratégica participante, vínculos formalizados, entre otros.				
Otras acciones que contribuyeron al cumplimiento de la normatividad internacional, nacional y local en materia de género y derechos humanos.				

Actividad 3. Supervisar que el Programa Editorial del Instituto Electoral incluya la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Acción	Estado	Comentarios
a) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva mediante la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación que el Programa Editorial del Instituto Electoral considere la	En proceso	El seguimiento a estas actividades se informará en el siguiente trimestre.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

16 de Mayo al 15 de Agosto de 2015

Acción	Estado	Comentarios
perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.		
b) Solicitar a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación el Programa Editorial del Instituto Electoral para analizar y opinar en lo referente a la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.		

III. **Objetivo Estratégico II.** Promover el enfoque de derechos humanos en las actividades y la organización interna del Instituto Electoral para el cumplimiento de los ordenamientos locales, nacionales e internacionales en la materia.

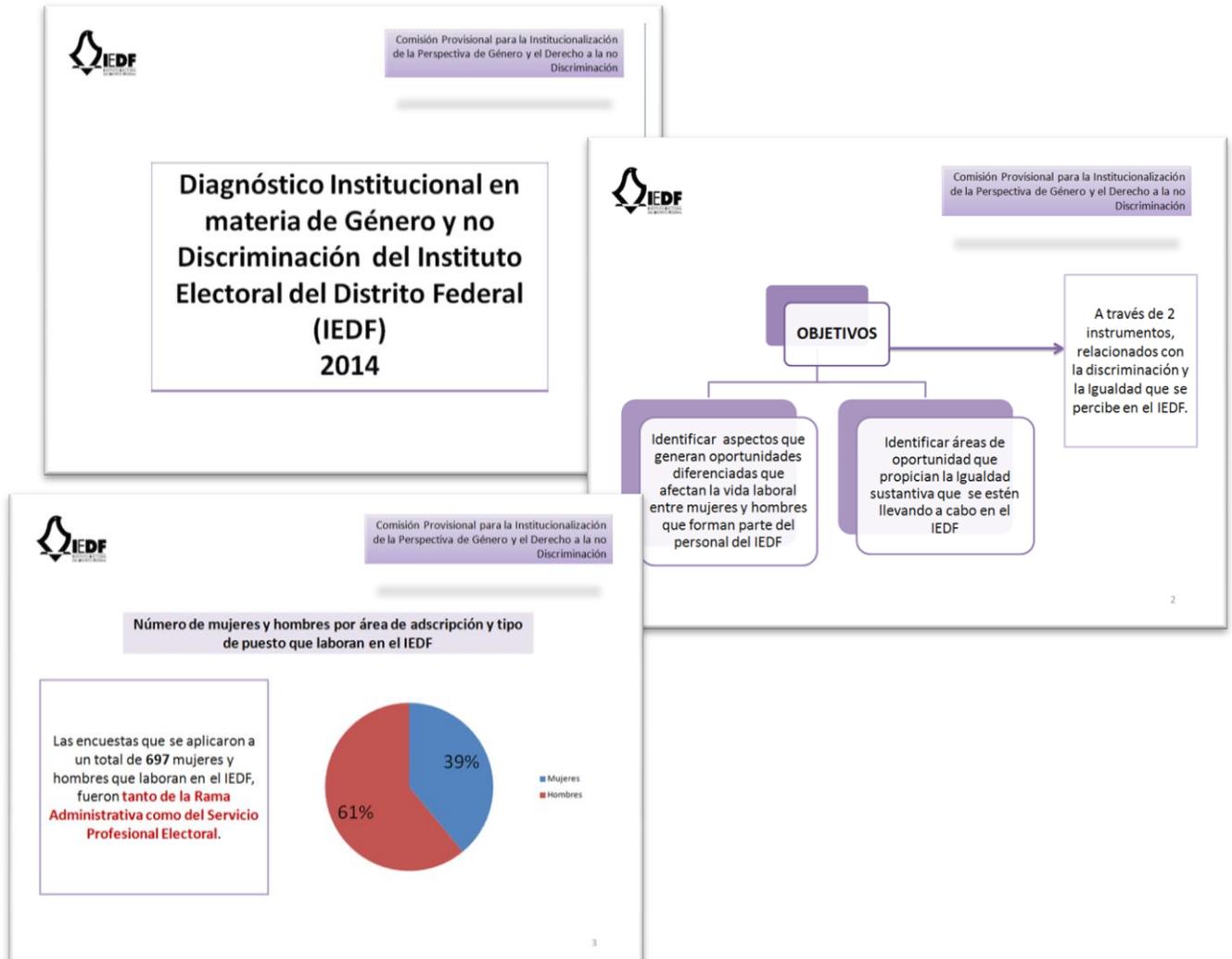
Actividad 4. Proponer el análisis del Diagnóstico realizado por la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y la realización del diagnóstico de no discriminación e igualdad de género del Instituto Electoral.

Acción	Estado	Comentarios
4.a) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Contraloría General y a la Dirección de Implementación de Derechos Humanos y Género la coordinación en la revisión del Diagnóstico realizado por la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y la realización del diagnóstico de no discriminación e igualdad de género del Instituto Electoral.	Concluida	<p>El 3 de julio en la 3ra sesión extraordinaria de la Comisión Provisional se presentó el documento de revisión de los resultados del Diagnóstico elaborado por la Comisión Provisional para Institucionalizar la Perspectiva de Género la cual operó de 2013 a 2014.</p> <p>El 9 de julio se llevó a cabo una reunión con la titular de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para conocer sus propuestas y definir la forma de colaboración que se realizará mediante convenio específico de colaboración.</p> <p>El 23 de julio se envió al IPN mediante correo electrónico el Convenio General de colaboración en el 2000, y el convenio modificadorio que amplía la vigencia de convenio de manera permanente para identificar la colaboración.</p>

De la revisión del Diagnóstico elaborado por la Comisión Provisional para la Institucionalización de Género y el Derecho a la No Discriminación, se pudieron identificar algunos datos importantes:

- El 61.2% eran hombres y el 38.8% mujeres.
- En cuanto a las áreas, ninguna de ellas se integraba por más mujeres que hombres; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) tenía una conformación paritaria, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tenía el menor porcentaje de mujeres en su plantilla con un 19.35%; y en el caso de las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales estaban integradas por el 35.13% de mujeres.
- En relación con las características sociodemográficas de las trabajadoras del Instituto, el 47% eran casadas, 36% solteras, 12% vivían en unión libre y 1% viudas. El 65% eran madres y de

éstas 35% tenían al menos un hijo o hija, 48% dos, 12% tres, el 3% cuatro y el 2% más de cuatro.



Para la elaboración del *Diagnostico de no Discriminación e Igualdad de Género del Instituto Electoral*, se eligió trabajar con la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, del IPN dada su experiencia en el tema de transversalidad e institucionalización de la perspectiva, además de que cuenta con un equipo de académicas expertas y con tecnología de punta para la implementación del cuestionario para la recolección de información.

Actividad 5. Supervisar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos de manera transversal en la normatividad y la planeación institucional.

Acción	Estado	Comentarios
<p>5.a) Solicitar a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la elaboración de los lineamientos técnicos para que las áreas del Instituto Electoral utilicen los manuales y documentos oficiales para el uso del lenguaje incluyente y no sexista, y para que la estadística de los informes en general se presente desagregada por sexo y edad.</p>	<p>Concluida</p>	<p>El 12 y 23 de junio se sostuvieron reuniones de trabajo con Inmujeres-DF y COPRED, respectivamente, para su asesoría en la integración de los Lineamientos.</p> <p>Para el seguimiento interno se realizaron al menos 6 reuniones de trabajo en las que participaron las oficinas de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión Provisional, en las que se revisó la información y se propusieron mejoras.</p> <p>Mediante oficio número CPIGyDH/209/2015 de fecha 18 de Junio se solicitó la autorización al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) para la reproducción parcial del manual “10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje”. El día 30 de junio, se recibió oficio número CONAPRED/DGAVPEyD/365/2015, en el que se otorga la autorización del uso del manual.</p>
<p>5.b) Presentar a la Junta Administrativa los lineamientos técnicos para que las áreas del Instituto Electoral utilicen los manuales y documentos oficiales para el uso del lenguaje incluyente y no sexista, y para que la estadística de los informes en general se presente desagregada por sexo y edad, para su aprobación.</p>		<p>Mediante oficio CPIGyDH/318/2015, de fecha 8 de julio de 2015 se solicitó a CONAPRED la autorización para la reproducción parcial del documento “Acción Pública contra la Homofobia”. El día 14 de julio se recibió el oficio número CONAPRED/DGAVPEyD/414/2015 con la autorización para la reproducción del documento.</p> <p>El COPRED mediante correo electrónico de fecha 2 de julio hizo llegar el documento con sus recomendaciones por su parte el Inmujeres-DF hizo lo propio mediante oficio INMUJERES-DF/DG/DFCA/397/05/2015 de fecha 17 de julio.</p> <p>A solicitud de las oficinas que integran Comisión Provisional, el 17 de julio se remitieron por correo electrónico los lineamientos a la DEECyC para que los asignara la Coordinación Editorial para corrección de estilo, quien a su vez remitió sus recomendaciones el día 30 de julio.</p> <p>Mediante oficio número IEDF/CPIGyDH/377/2015 de fecha 31 de julio se envió el proyecto de “Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral” a la Secretaría Administrativa para su presentación ante la Junta Administrativa</p> <p>El 14 de agosto de 2015, fueron aprobados los Lineamientos mediante Acuerdo JA076-15.</p>
<p>5.c) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se elaboró un documento técnico que observa los principios de derechos humanos y género a las cuales se tendrá que</p>

Acción	Estado	Comentarios
<p>Administrativa verifiquen con la asesoría de la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, la armonización de la normatividad estratégica interna con la normatividad local, nacional e internacional de derechos humanos y género.</p>		<p>alinear la normativa estratégica interna del Instituto Electoral.</p>
<p>5.e) Solicitar a la Secretaría Administrativa que el Manual de Planeación del Instituto Electoral incluya de manera transversal la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, con la asesoría de la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.</p>	<p>Concluida</p>	<p>Mediante oficio número CPIGyDH/267/2015 de fecha 25 de junio, se solicitó a la Secretaría Administrativa el anteproyecto del Manual de Planeación del Instituto Electoral para su presentación en el pleno de la Comisión Provisional. Mediante oficio EDF/SA/1419/2015 la Secretaría Administrativa remitió el anteproyecto del Manual de Planeación.</p>
<p>5.f) Conocer, analizar y opinar sobre la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral para su presentación ante la Junta Administrativa.</p>		<p>El día 2 de julio se realizó una reunión de trabajo con las oficinas de las integrantes y el integrante de la Comisión Provisional junto con la Secretaría Administrativa y la DIPDHyG para revisar las recomendaciones realizadas previamente al Anteproyecto del Manual de Planeación.</p> <p>En sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2015, se presentó el Proyecto de Manual de Planeación al pleno de la Comisión Provisional, en la que se aprobaron las opiniones y recomendaciones para incluir la perspectiva de género.</p> <p>Con fecha 3 de julio de 2015 mediante oficio CPIGYDH/315/2015, se envió a la Secretaría Administrativa las opiniones y recomendaciones para incluir la perspectiva de género en el Anteproyecto del Manual de Planeación del IEDF, aprobadas en por el pleno de la Comisión Provisional.</p>
<p>5.g) Solicitar a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Planeación y de manera conjunta con la Dirección de Implementación en Derechos Humanos y Género asesore al personal responsable de la elaboración de los Programas Institucionales, Especiales y Operativos en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.</p>	<p>Concluida</p>	<p>El 29 de junio se realizó una reunión de capacitación por parte del Inmujeres-DF.</p> <p>Los días 9 y 10 de julio la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género participó en el taller que convocado por la Coordinación de Planeación del Instituto Electoral con el tema "Premisas para la Planeación con Perspectiva de Género".</p> <p>El día 24 de julio se realizó la reunión de trabajo con el Inmujeres -DF y la coordinación de planeación para brindar asesoría a las áreas del Instituto Electoral.</p>

Lineamientos para el uso del Lenguaje Incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral

Después de un intenso trabajo en el que participaron además de las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional, la coordinación editorial y la secretaría administrativa del Instituto Electoral el 14 de agosto de 2015 la Junta Administrativa del Instituto Electoral aprobó los *Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, éstos serán de observancia obligatoria para todo el personal, y constituyen un instrumento normativo y una herramienta institucional que permitirá nombrar, en el lenguaje institucional y organizacional a mujeres y hombres de manera no estereotipada e inclusiva. Asimismo, este instrumento favorecerá la desagregación de datos como un elemento imprescindible para transversalizar la perspectiva de género en la comunicación, formatos y todo documento que se emplee en el Instituto Electoral.

Cabe señalar que en la realización de este documento se contó con el acompañamiento del personal del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así mismo se solicitó la autorización al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para utilizar su material publicado en el tema.

Armonización de la normatividad estratégica interna

Como un primer paso para la armonización de la normatividad interna se elaboró un documento técnico que permita observar los principios rectores de las diversas normativas locales, nacionales e internacionales de derechos humanos y género a las cuales se tendría que alinear la normativa estratégica interna del Instituto Electoral. Este documento junto con los *Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral*, constituirán una guía para que el personal de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa realizar el análisis de la normatividad estratégica que permitirá en el mediano plazo armonizar el resto de los documentos.

Manual de Planeación del Instituto Electoral

Se intervino en la principal herramienta en materia de planeación institucional conocida como Manual de Planeación del Instituto Electoral, al respecto se incorporó un anexo concerniente a la planeación con perspectiva de género, desde el cual se pretende que este manual facilite las herramientas teórico-metodológicas para que el personal incorpore esta perspectiva en las acciones y programación institucional. Del mismo modo, se dará seguimiento a los principales ejes de acción en los que el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento en referencia al Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asesoría al personal responsable de la elaboración de los Programas Institucionales, Especiales y Operativos



Con el apoyo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y en colaboración con la Coordinación de Planeación se realizó una capacitación y una mesa de trabajo de asesoría con personal dedicado a las actividades de planeación y programación en el Instituto Electoral.

Por su parte la Dirección de Implementación de Programas en

Derechos Humanos y Género participó en un primer proceso de capacitación respecto al tema de la perspectiva de género, taller que convocó la Coordinación de Planeación del Instituto Electoral con el tema “Premisas para la Planeación con Perspectiva de Género”, derivado de la modificación del Anexo 14 del Manual de Planeación, aprobado por la Junta Administrativa en su sexta sesión extraordinaria.

Actividad 6. Proponer el desarrollo de actividades dirigidas a sensibilizar al personal del Instituto Electoral en materia de igualdad de género y derechos humanos, en función de sus atribuciones institucionales.

Acción	Estado	Comentarios
<p>a) Solicitar a la Junta Administrativa, con el seguimiento de la Dirección de Implementación de Derechos Humanos y Género, verifique que las actividades de capacitación institucionales se realicen desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en coordinación con las instituciones y/u organizaciones expertas en la materia.</p>		<p>El 23 de junio la Dirección de implementación de Programas en Derechos Humanos y Género sostuvo una reunión de trabajo con personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de establecer una vinculación para el trabajo en conjunto.</p> <p>En los grupos de enfoque realizados por el Centro de Formación del 30 de junio al 2 de julio se aplicó la pregunta ¿En qué actividades que realiza el área se pueden incluir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos? Los resultados de la pregunta fueron presentados en la quinta sesión ordinaria del 29 de julio de 2015.</p> <p>Como parte de un primer proceso de sensibilización el 17 de julio se impartió por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos México la conferencia “Derechos Humanos: Un asunto de hombres, la masculinidad”.</p>

Aplicación de la pregunta: ¿En qué actividades que realiza el área se pueden incluir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos? De acuerdo a lo señalado por la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, los resultados de la aplicación de la pregunta se podrían agrupar de la siguiente manera:

- La cultura laboral y los derechos de las y los funcionarios. En ésta las y los participantes comentaron que el Instituto Electoral ha desarrollado materiales y ha implementado prácticas de vanguardia para atender dichos temas sobre todo, en las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana. Sin embargo, se observó que dichos esfuerzos no han redundado en una práctica institucional continúa que a su vez se traduzca en un cambio de la cultura laboral y organizacional del Instituto Electoral. Al respecto señalaron el acceso a las vacantes no ha sido en la misma proporción para hombres que para mujeres, ya que existen diversos distritos que no están integrados de forma equitativa o en algunos casos hay distritos conformados solo por hombres, así mismo comentaron que se tendrían que dar los mismos derechos a los hombres para disfrutar su paternidad y que se

tendría que buscar equidad a las prestaciones y los salarios; refirió que los funcionarios comentaron del servicio consideraron que estos temas deben trabajarse como una política institucional.

- Los procesos de sensibilización, capacitación y formación. Sobre estos puntos refirió que las y los participantes manifestaron la importancia de brindar una mayor sensibilización a todo el personal de estructura sobre estos temas, en la cual se incluyan tanto a los altos directivos como al personal operativo, también comentaron la necesidad de contar con un curso de inducción para el personal de nuevo ingreso en el que se impartan temas relacionados con la perspectiva de género y de derechos humanos, propusieron replicar un curso que se dio en el 2011 sobre derechos humanos para todo el personal del Instituto Electoral.

Respecto de los procesos de sensibilización al personal del Instituto Electoral, se contó con el acompañamiento de la licenciada Lucia Rodríguez Quintero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos México con la Conferencia “Derechos Humanos: Un asunto de hombres, la masculinidad”, a la que asistieron más de 100 personas que laboran en este Instituto Electoral.



Actividad 7. Supervisar la elaboración e implementación del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2015-2017.

Acción	Estado	Comentarios
<p>7.a) Solicitar a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la elaboración del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2015-2017 acorde con las líneas de acción vigentes de los Programas respectivos en las que el Instituto Electoral debe dar cumplimiento.</p>	<p>En proceso</p>	<p>La elaboración del anteproyecto del Programa Específico se realizó mediante el trabajo conjunto entre el personal de la oficina de la Presidenta de la Comisión Provisional y la Dirección de Implementación para lo cual se llevaron a cabo dos 2 meses de trabajo.</p> <p>Asimismo dicho anteproyecto también fue revisado por el Instituto Electoral 2016, mediante la asesoría de la Dirección de Fomento y Concertación de Acciones del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y con opinión de la Coordinación de Planeación del Instituto Electoral.</p> <p>El día 31 de julio se remitió mediante correo electrónico el anteproyecto a la Coordinación de Planeación para su revisión, el día 13 de agosto la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género recibió las observaciones pertinentes.</p> <p>El Programa Específico 2016 servirá de base para integrar el programa previsto para 2015-2017.</p>

Se cuenta con el anteproyecto del Programa Específico de Derechos Humanos y Género. Para su elaboración se contó con la asesoría de la Dirección de Fomento y Concertación de Acciones del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, asimismo se contó con la opinión de la Coordinación de Planeación de este Instituto Electoral. Del mismo modo, se celebraron mesas de trabajo por parte de las oficinas del y las integrantes de la Comisión Provisional para contar con el programa referido.

IV. **Objetivo Estratégico III.** Coordinar la construcción de vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Actividad 8. Promover la coordinación con entes públicos, académicos y sociales con el fin de contribuir a la ciudadanía plena desde el principio de igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Acción	Estado	Comentarios
8.a) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Unidad Técnica de Vinculación con el INE propongan la suscripción de convenios para la colaboración interinstitucionales en la promoción y coordinación de acciones a favor de la igualdad de género y los derechos humanos.	En proceso	Se tiene programado la suscripción del convenio específico de colaboración con el IPN para la realización del Diagnóstico de no discriminación e igualdad del Instituto Electoral. Se tiene programada la suscripción de un convenio con integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

Está en proceso de realización y firma el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para la implementación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Actividad 9. Difundir y promover las actividades institucionales e interinstitucionales relacionadas con la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Acción	Estado	Comentarios
9.a) Solicitar a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE los informes de las actividades relacionadas con la conmemoración de efemérides vinculadas con la igualdad de género y los derechos humanos.	En proceso	Mediante oficio número IEDF/CECAGM/0087/2015 de fecha 23 de julio, la oficina del Consejero Electoral Carlos González Martínez solicitó a la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género agregar el día 3 de diciembre "Día internacional de las Personas con Discapacidad" a las fechas conmemorativas vinculadas con la igualdad de género y los derechos humanos. Se reelaboró la propuesta incluyendo el día sugerido por la ofical del Consejero Electoral Carlos González.

Acción	Estado	Comentarios
		<p>En el mes de junio a invitación del Tribunal Electoral del Distrito Federal se participó en la Semana Naranja realizada en las instalaciones de la UAM-Iztapalapa.</p> <p>En el mes de julio se solicitó al IPN la autorización para el uso de los materiales didácticos denominados “Violentómetro” y “Semáforo de la Violencia” para su difusión en la página institucional como parte del “Día Naranja” además se solicitaron los formatos correspondientes para que puedan ser replicados en las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil.</p>

Se participó a invitación del Tribunal Electoral del Distrito Federal en el evento denominado “Semana Naranja”, realizado en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, la colaboración se formalizó mediante un stand informativo hacia la comunidad universitaria, exponiéndose una infografía de las actividades de la Comisión Provisional e imágenes de inclusión de personas susceptibles de ser discriminadas en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y la elaboración de un cartel sobre la identificación del acoso y la violencia política hacia las mujeres. Al stand asistieron un total de 96 personas, de las cuales 69 fueron mujeres (63 estudiantes y 6 académicas) y 27 hombres (24 estudiantes y 3 académicos).



V. Otras acciones para la promoción a la igualdad de género y los derechos humanos

- Se realizó el proyecto de la instalación de la Sala de Lactancia para las madres trabajadoras del Instituto Electoral, el cual se realizó de manera conjunta entre la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.



- Se participó en la modulación de la mesa cuatro: “Condiciones de Igualdad”, del Seminario de Experiencias y Balance de las Elecciones en el Distrito Federal, promovido por la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, dirigido a las y los observadores extranjeros e integrantes de la Red de Observación Electoral.
- Se realizó la gestión correspondiente con la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional para obtener los materiales didácticos denominados *Violentómetro* y *Semáforo de la Violencia* (en su formato de banner, regla escolar y separador de libro), los cuales fueron publicados en el portal web institucional y también, en el mediano plazo se puedan imprimir para que sean distribuidos entre la población beneficiaria que atiende el proyecto de Ludoteca Cívica Infantil.



- Se participó en el *Seminario Internacional Ciudad Inclusiva* por invitación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.